

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/209/Q

Asunto: Se solicita informe preliminar

Oficio No. SV- /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 24 de mayo de 2022.

Director General de Seguridad Pública Municipal de Torreón

Presente.-

Hago de su conocimiento que por instrucciones del Presidente de este Organismo, se ha iniciado una investigación de oficio con motivo de la nota que se publicó el 24 de mayo de 2022 en el Portal de Internet de Facebook cuyo nombre de la página es "Código Rojo Laguna", la cual se titula: "Llaman a manifestarse ahorita afuera de las celdas de la colón, por la desaparición de #Torreón", lo anterior, motivo de las manifestaciones de los familiares y amigos de quienes refieren fue detenido por elementos municipales en días pasados, 21 de mayo de 2022, señalando que hay videos donde lo llevan en camionetas de dicha corporación; refiriendo además que ya acudieron a la búsqueda en Cereso, Hospitales y no aparece.

Ahora bien, en virtud de que pudieran existir violaciones a los derechos humanos, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción III, 101 y 112, fracción I de la Ley de este Organismo, le solicito atentamente que, dentro del término de **18 (dieciocho) horas**, que se contarán a partir del día siguiente al en que se le haga de su conocimiento el presente oficio, **se sirva rendir un informe en relación a los hechos acontecidos relacionados con la nota periodística, específicamente acerca de la detención y paradero de** , **brindando los documentos que sustenten dicho informe.**

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

- Se adjunta nota periodística.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional

Anexo: copia fotostática de nota periodística.

C.c.p. Dr.

C.c.p. Expediente.

s, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

CDHEC

El día de hoy 26 de Mayo del año 2022, siendo las 2:44 horas, se recibió un escrito en 08 fojas, al que se acompaña [redacted] y fue presentado por una persona que dijo llamarse [redacted]

Recibido por: [redacted]

OFICIO DSPM/DJU/ /2022.

Asunto: Se remite información

Expediente: CDHEC/2/2022/209/Q

LICENCIADA

Segunda Visitadora Regional
Presente.-

En atención a lo solicitado mediante el oficio número SV- /2022 de fecha 24 de Mayo del 2022, relativo al Expediente número CDHEC/2/2022/209/Q, tengo a bien informar que es negativo que esta Corporación Policiaca haya realizado la detención del joven [redacted], así mismo le informo que al hacer una exhaustiva búsqueda dentro de la base de datos de esta Corporación, no se encontraron registros de la persona antes mencionada del día 21 de Mayo del 2022 a la fecha. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Torreón, Coah., a 25 de Mayo de 2022.

RESPECTUOSAMENTE.



Dirección de
Seguridad Pública

DIRECCIÓN

GENERAL

COMISARIO

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Jurídica